



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

JUAN FREDY AGUILAR VILLANUEVA

FEDATARIO SUPLENTE

Dirección General de Transporte Acuático

R.M. 714-2015 MTC/01

Reg. 006

Fecha: 22/02/2016

Resolución Directoral

N°014-2016-MTC/13

22 FEB. 2016

Lima,

VISTO: El Informe No. 001-2016-MTC/Comité Ferry –Segunda Convocatoria de fecha 19 de febrero de 2016, elaborado por el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la conducción del Concurso para seleccionar al Operador que prestará el Servicio de Transporte Acuático regular de Pasajeros en Naves Tipo Ferry, en la Ruta Iquitos-Santa Rosa en el Departamento de Loreto;

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1184, se ha declarado de necesidad e interés público, la prestación del servicio de transporte acuático regular de pasajeros en naves tipo ferry, desde o hacia zonas aisladas y/o zonas donde no haya oferta del servicio o la oferta sea insuficiente o no sea idónea en la Amazonía, con el objeto de contribuir a su desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza e integrar el país; previendo que el servicio se promoverá a través de subvenciones;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2015-MTC se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1184, en cuya Segunda Disposición final se dispuso que, mediante Resolución Ministerial, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones determine la modalidad o modalidades de entrega de la subvención a emplearse, sus mecanismos de aplicación, así como, las demás disposiciones que fueren necesarias para su cumplimiento;

Que, mediante Resolución No. 576-2015-MTC/01.02 se aprueba el reglamento para la aplicación de la entrega de subvención directa para la operación de naves tipo ferry, cuyo artículo 14 señala que las bases deberán ser aprobadas por el Director General de Transporte Acuático mediante Resolución Directoral;

Que, por Resolución Viceministerial No. 313-2015-MTC/02 de fecha 6 de octubre de 2015 se designó el Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del Concurso para seleccionar al Operador que prestará el Servicio de Transporte Acuático Regular de Pasajeros en Naves Tipo Ferry, en la Ruta Iquitos Santa Rosa integrada por tres titulares y tres suplentes;

JUAN FREDY AGUILAR VILLANUEVA

FEDATARIO SUPLENTE

Dirección General de Transporte Acuático

R.M. 714-2015-MTC/01

Reg. 006

Fecha: 22/02/2016

Que, la primera convocatoria se ha declarado desierta en razón a que no hubo ninguna propuesta debido, entre otras razones, a los altos riesgos de prestar un servicio de calidad en la zona fronteriza de la Amazonia Peruana, por lo que resulta necesario adecuar las bases considerando requerimientos distintos que pueda hacer viable la prestación del servicio de transporte regular de pasajeros en la vía fluvial;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 066-2016-MTC.01.02 se modificó el Reglamento para la aplicación de entrega de la subvención directa para la operación de naves tipo ferry en la Amazonia Peruana, con el fin de reformular las bases para hacer viable la Segunda Convocatoria;

Que, con Informe No. 001-2016-MTC/Comité Ferry –Segunda Convocatoria, el Comité de Selección remite el proyecto de las Bases para la Segunda Convocatoria del Concurso de Selección, así como la pro forma de Contrato para su aprobación;

De acuerdo con la Ley No. 29370, Ley No. 28583, Ley No. 29475, el Decreto Supremo No. 014-2011-MTC, Decreto Legislativo No. 1184, Decreto Supremo No. 008-2015-MTC, Resolución Ministerial No. 576-2015-MTC.01.02, modificada por Resolución Ministerial No. 066-2016-MTC.01.02.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases y pro forma del contrato del Concurso Público Internacional No. 001-2015/MTC por subvención directa-Segunda Convocatoria, para seleccionar al operador que prestará el servicio de transporte acuático regular de pasajeros en naves tipo Ferry, en la ruta Iquitos- Santa Rosa en el Departamento de Loreto.

Artículo 2.- La vigencia de la presente Resolución es a partir de la fecha de su emisión.

Regístrese, y Comuníquese.

Félix Vasi Z.

Félix Augusto Vasi Zevallos

Director General

Dirección General de Transporte Acuático